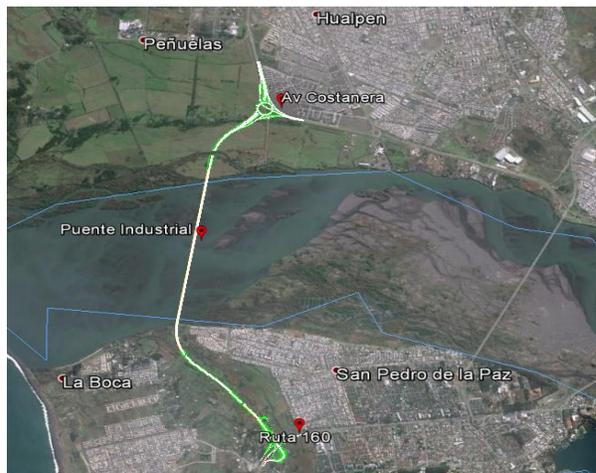


1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Vial Puente Industrial	
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Interurbana	
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas	
Emplazamiento del Proyecto	Región del Biobío. Provincia de Concepción. Comuna de Hualpén y San Pedro de La Paz.	
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 6.047.405,31	
Longitud del Proyecto	6,4 Km	
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A.	
Accionistas del Concesionario	ALEATICA S.A. (99,995%); ALEATICA S.A.U. (0,005%)	
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 346 de 08 julio de 2014, publicado en el Diario Oficial el 02 de diciembre de 2014	
Plazo de la Concesión	Plazo fijo igual a 480 meses (40 años)	
Inicio de Ejecución de las Obras	01 de julio de 2021	
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras	13.12.2025(Plazo máximo s/Res.828)	
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	13.12.2026(Plazo máximo s/Res.828)	
Término de la Concesión	04 diciembre de 2054	
Inspector Fiscal Titular	Alex Leighton González	
Inspector Fiscal Suplente	Claudio Elizalde Bravo	
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	R y Q Ingeniería S.A.	
Modificaciones al Contrato	DS. MOP N°139 del 27.11.2017 y tramitado el día 27.03.2018. DS. MOP N°132 de 8.07.2021, publicado en D.O. con fecha 30.09.2021.	
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Resolución de Calificación Ambiental N°12 de fecha 14.01. 2019	
Subsidios	Subsidio Fijo a la Construcción: Total UF 3.237.030, en 10 cuotas, primera cuota 180 días posteriores a la PSP.	
Página Web de la Concesión	www.puenteindustrial.cl	

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla un tramo de autopista urbana ubicada entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.



3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste en una obra de interconexión vial de aproximadamente 6,4 km que une las comunas de San Pedro de La Paz y Hualpén a través de un Puente, con accesos viales y dos enlaces a importantes arterias como son la ruta 160 (camino a Coronel) y la Avenida Costanera (que conecta la Intercomuna Concepción, Hualpén y Talcahuano a través del sector de las Industrias). El medio de pago será tipo Peaje Electrónico, en modalidad de Flujo Libre (Free Flow). El trazado y toda la infraestructura requerida son completamente nuevos y se emplazan en terrenos ribereños, con urbanización menor o sin urbanizar. El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido; que se conectará con las Avenidas Costanera por el norte y la Ruta 160 por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h, aunque en su diseño se utilizarán parámetros para una velocidad de proyecto (VP) de 100 km/h. En cuanto a enlaces y vías de conexión, las velocidades de diseño varían entre los 40 y 70 km/h.

Sector	Dm Inicial	Dm Final	Longitud (metros)
A	0	1.839,2	1.839,2
B	1.839,2	4.359,2	2.520,0
C	4.359,2	6.423,9	2.064,7
D	N/A	N/A	N/A

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras que desarrolla el proyecto, son las que se indican a continuación:

- **Puente Industrial:** de una longitud de 2,5 km de extensión sobre el río Biobío.
- **Puente sobre Estero Los Batros en Ruta 160:** reemplaza el puente existente.

- **2 Enlaces desnivelados con vialidad local:**
 - En Avenida Costanera (Comuna de Hualpén).
 - En Ruta 160 sector Los Batros (Comuna de San Pedro de la Paz).
- **2 Miradores:** el primero ubicado en el extremo norte del puente, en la comuna de Hualpén y el segundo, ubicado en el extremo sur del puente, en la comuna de San Pedro de la Paz.
- **Área de Atención de Emergencias:** edificio de 1 piso.
- **Área de Amortiguación:** aledaña al Humedal Los Batros.
- **3 Pasarelas Peatonales:** ubicadas en el Sector A.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Esta concesión permitirá descongestionar parcialmente la comuna de San Pedro de la Paz, fortalecer el transporte de carga (hasta 45 toneladas), mejorar la conexión intercomunal y potenciar la logística vial con los puertos de Lirquén, Talcahuano, San Vicente y Coronel. Los principales beneficios del proyecto serán:

- Ahorros:
 - En distancias recorridas.
 - En tiempos de viaje.
 - En combustible y desgaste de vehículos.
- Tránsito de automóviles: Evita circular por vías urbanas semaforizadas y con alta congestión.
- Tránsito de camiones: Evita circular por Av. P. Aguirre Cerda y sectores residenciales de San Pedro.
- Mejorará condiciones de circulación en los otros puentes.
- Aumento de la Seguridad Vial (menos accidentes, disminución de lesiones graves o muertes, menores pérdidas materiales, etc.).
- Generación de empleos (durante la construcción y explotación de las obras).
- Aporte a la descongestión vial y reducción de tiempos de viaje.

6. TARIFAS ART.1.13.2 BALI

Para compensar las nuevas inversiones, gastos y costos adicionales, a raíz de las modificaciones al contrato de concesión, se acordó, en DS MOP N°132 del 2021, un aumento de 18,1% sobre la tarifa base máxima, establecida en artículo 1.13.2 de las bases de licitación, fijándose esta Tarifa Base Máxima (T₀) en \$430 al 31 de diciembre del 2011(valor que corresponde ajustar al iniciar la explotación de la obra).

7. SUBSIDIOS ART. 1.12.1.1 BALI

Corresponde el pago de 10 cuotas anuales, cuyo valor cuota corresponde a 323.703 UF. El plazo para el pago de la primera cuota ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de las obras, por lo que la fecha para la realización del pago por subsidio correspondería el día 11 de junio del 2026, los demás pagos, conforme se establece en las bases de licitación, esto es, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

En relación a los proyectos asociados a la *Ingeniería y Re-ingeniería*, incluidas en la Resolución DGOP Ex. N°828 del proyecto modificado, se tiene;

Respecto del proyecto de Reingeniería del Puente Industrial (que consideran obras producto de la modificación de obras y servicios en su conjunto), se tiene un avance de **100%**.

Respecto de la Ingeniería, está en revisión del Departamento de Puentes los proyectos de estructuras de Las Torcasas y Enlace Costanera Sur, que no contemplan ejecución de obras por parte de esta concesión (solo elaboración de proyectos).

9. INICIO DE OBRA

BALI	Autorizado	Documento de autorización Fecha y N° (Libro de obra, oficio)
Resuelvo N°5 Res. 828 del 2017	Si	Folio LDO IF N°200 01.07.2021

10.- AVANCE DE LA OBRA

Durante el mes de mayo del 2024, el avance de la obra alcanza un 70,01%. Las principales actividades en sector B de Puente Industrial en últimos pilas-pilotes hasta cepa 45 y montaje vigas tramos 53 a tramo 55. Se avanza en Viaducto Los Batros sector C y estructuras PS ENAP, Viaducto Hualpén y PS Costanera en sector A enlace con Av. Costanera. También se ejecutan obras en eje 5 Av. Costanera.

El avance mensual acumulado de la obra es el siguiente:

Mes-Año	Avance Físico de la Obra (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
Mayo-2024	67,83	2,14	70,01

11. HITOS DE AVANCE

Los plazos máximos contractuales, conforme a Res. Ex. N°828 del 2017 y aprobación Fase Proy. Reing., son los siguientes:

Declaración	Plazo Máximo Original	Plazo Máximo según Modificación DS N°139	Documento que aprueba
Avance 7%	12.12.2023	13.12.2023	Folio 1028 (16.06.23)
Avance 30%	01.09.2022	13.05.2024	Folio 1028 (16.06.23)
Avance 50 %	01.03.2023	13.11.2024	
Avance 70 %	01.08.2023	13.04.2025	
PSP	01.05.2024	13.12.2025	

12.- PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS

Fecha máx de solicitud PSP		Autorización PSP		Tipo de PSP: Parciales, fases, total
BALI	Estimada	Fecha	Resolución y fecha	
1.10.1	18.11.2025	13.12.2025		Total

13.- MANO DE OBRA

Total	Mes mayo 2024
Mano de Obra Ingeniería	0
Mano de Obra Construcción	874
Empleos Indirectos	38

14.- HECHOS RELEVANTES

Sin hechos relevantes en el mes en curso

DESVÍOS DE TRÁNSITO Y OBRAS – SECTOR A:

Ejecutada Fase 1 del Desvío de Tránsito, Fase 2 se encuentra en operación (asociada a la solución del Eje 5). Actualmente, está pendiente de aprobación de la Fase 3 del desvío, que busca dar continuidad al flujo vehicular en dirección Concepción - Talcahuano y dirección Talcahuano – Concepción, comuna de Hualpén. En Fase 3 se realizará la construcción de la totalidad del enlace. Durante el mes de mayo se realizaron diversas reuniones con los dirigentes de los vecinos del sector A de la comuna de Hualpén, se contó con la participación de funcionarios de la Municipalidad de Hualpén.

Desvíos de tránsito en Fase 2 sobre la Ruta 160, en etapa de finalización de la construcción de la cepa 2 del Viaducto Los Batros.

PROTOCOLO DE ACUERDO HUALPÉN:

Firmado el 19 de junio de 2022 entre Dirección General de Concesiones, Municipalidad de Hualpén y Sociedad Concesionaria.

Como parte de las obligaciones y compromisos ambientales contenidos en la RCA, para la comuna de Hualpén, se establece el compromiso ambiental voluntario, descrito en la tabla 13.7 el denominado "Mural en enlace nueva costanera (CV7)", diseñado por artistas locales. Sin embargo, atendiendo las preocupaciones planteadas por el alcalde de la comuna, la Dirección general de Concesiones, presentó en detalle las características de proyecto, para buscar en conjunto las medidas de mitigación, y solucionar los problemas que pudieran tener relación con las obras y con la puesta en servicio del Puente Industrial en la comuna de Hualpén, dentro del marco permitido por la regulación del Contrato de concesión.

La medida de mitigación "Protocolo de Acuerdo Municipalidad de "Hualpén" consta de los siguientes Proyectos:

- Proyecto N°1: Cruce a Nivel Finlandia.
 - Proyecto N°2: Cruce a Desnivel Finlandia.
 - Proyecto N°3: Extensión ciclovía.
 - Proyecto N°4: Pantalla Acústica.
 - Proyecto N°5: Mejoramiento rotonda Peñuela.
 - Proyecto N°6: Ampliación Avenida Gran Bretaña.
- Compromiso adicional.
- Proyecto N°7: Proyecto Paisajismo.

MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES:

De acuerdo a las medidas de seguimiento establecidas en la RCA N°12/2019, durante el mes de mayo se realizaron actividades que corresponden a las medidas; monitoreos de ruidos en sector A y C, (S6) seguimiento a los pozones en el río Biobío, seguimiento, monitoreo y Perturbación controlada M4/S4, seguimiento arqueológico del contrato y reuniones con la comunidad M8 por el plan de desplazamiento seguro de los grupos humanos vecinos.

Con fecha 30.05.2024 esta Inspección Fiscal comunica a la Sociedad Concesionaria Puente Industrial S.A, que ha incumplido el artículo 2.7.1, en relación con el componente ruido a que se refiere el artículo 2.7.1.2, ambos de las Bases de Licitación, al no implementar las medidas de mitigación contenidas en el Plan de Manejo Ambiental y Territorial Mínimo, a fin de evitar que los niveles de ruido producidos por las actividades de la construcción del proyecto causen molestias a lugares sensibles a éste, como las zonas residenciales. La multa a proponer DGC es por la cantidad de 490 UTM.

15.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



Puente Bocatoma - Hualpén



Paso Superior ENAP



Vista Puente Industrial Hualpén



Vista General Sector A



Vista P.Industrial desde Estribo de Salida



Terraplén Ejes 13, 14, 15 y troncal Sector C(R160)



Vista General Lazo Sector C



Vista PI desde Estribo de Salida